



POLITÉCNICA

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UPM

SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025

PUNTO PRIMERO: “Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, nº 81.”

Acuerdo:

Se acuerda aprobar el acta nº 81.

PUNTO TERCERO: “Cupos de admisión de estudiantes para el Curso 2025/2026. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial informa favorablemente los siguientes cupos de admisión de estudiantes, para el Curso 2025/2026.

CUPOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2025/2026		
Titulaciones de Grado	Cupos Preinscripción Primer Curso	Cupos Traslado
Grado en Ingeniería Eléctrica	75	8
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	105	8
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	50	4
Grado en Ingeniería Mecánica	110	8
Grado en Ingeniería Química	60	8
Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Mecánica	20	1
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	20	4

Programa Académico (Grado + Máster)	Cupo
Programa Académico de Ingeniero/a en Diseño Industrial	0

PUNTO CUARTO: “Informes Académicos de las titulaciones de Grado del Curso Académico 2023/2024. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial informa favorablemente los Informes Académicos de Titulación del curso 2023/2024 de las Titulaciones de Grado que se adjuntan.

PUNTO QUINTO: “Propuesta de Inclusión de actividades, en el Catálogo Específico de Actividades Universitarias Acreditables. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial aprueba la inclusión de la actividad “Enabling technologies for the Industrial Internet of Things” en el Catálogo Específico de Actividades Universitarias Acreditables.

Madrid, 31 de enero de 2025

Vº Bº
EL SUBDIRECTOR DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA,
CON FUNCIONES DE DIRECTOR,

LA SECRETARIA ACADÉMICA,

Roque Calvo Iranzo

Cintia Barajas Fernández